

14º CONCURSO DE IDEAS VIVAS

Este concurso va dirigido tanto a grupos de jóvenes como a asociaciones del municipio de Parla, así como a profesionales y profesorado que trabajan con jóvenes, con ganas de poner en marcha una **iniciativa en torno al Bienestar Juvenil** y que deseen colaborar con la Casa de la Juventud llevando a cabo una actividad diferente e innovadora a la programación habitual y compartan el objetivo de favorecer el Bienestar de la juventud de Parla. Entendiendo por **Bienestar Juvenil** como *“aquellas cosas que hacen que se sientan con más **seguridad y confianza** en la vida, en su **potencial**, aquellos elementos que les ayudan a tener **capacidad de respuesta y de decisión** ante situaciones más complicadas, en las que se sientan dueños para **gestionar mejor** sus emociones, sus éxitos y sus fracasos, y donde **el futuro y el presente están en sus manos**”*

¿Cómo concursar?

Presentando vuestra iniciativa (proyecto, actividad..) a través del formulario del **Anexo 1** de estas bases (el documento podrá tener una extensión máxima de 3 DIN4 por una cara) enviándolo por email: juventud@ayuntamientoparla.es. El plazo de presentación de proyectos es desde la publicación de estas bases y hasta el viernes 26 de abril a las 9h de la mañana.

El sábado 11 de mayo de 2024 el Jurado tendrá una reunión con cada uno de los grupos de jóvenes, asociaciones y profesionales que trabajáis con jóvenes, que hayáis presentado la idea para que podáis explicarla con mayor detalle. Si el número de proyectos presentados fuera muy elevado el Jurado podrá designar otro día más para mantener esta reunión con los participantes.

Los participantes en este Concurso cuentan con la posibilidad de recibir asesoramiento previamente a la presentación del proyecto en el Concurso para adaptarlo mejor a las bases de esta convocatoria y conocer los recursos de la Casa de la Juventud. **Se recomienda** que todos los concursantes soliciten el asesoramiento al personal técnico de la Casa de la Juventud previo a la presentación de la idea para mejorar y afinar su proyecto antes de presentarlo y para preparar la reunión con el Jurado. El personal técnico de la Casa de la Juventud que realiza esta labor, en ningún caso puede formar parte del jurado.

Entre todos los proyectos presentados el Jurado determinará cuáles son los proyectos ganadores, manteniendo el siguiente criterio: tres de los proyectos ganadores han de desarrollarse entre el 8 y el 31 de julio y, los otros tres proyectos ganadores se desarrollarán dentro del periodo del 15 de septiembre al 15 de diciembre. En el Anexo 1 los concursantes tendrán que señalar en cual de los dos periodos puede llevarse a cabo su proyecto

A partir de la fecha en el que se hará público el fallo del jurado aquellos que resulten ganadores se comprometen a iniciar un proceso de trabajo con los técnicos de la Casa de la juventud para la elaboración definitiva del proyecto y su puesta en marcha. Todos los proyectos ganadores deberán ejecutarse **antes del 15 de diciembre de 2024**

¿Qué tipo de iniciativas (proyectos, actividades) se pueden presentar?

El tipo de actividades que se pueden presentar complementarán los ámbitos de actuación prioritarios que la Casa de la Juventud se ha marcado para el bienestar juvenil en los próximos años. Serán actividades dirigidas a fortalecer y ampliar expectativas en torno a estas modalidades:

1) Modalidad del Ámbito educativo:

Actividades que apoyen el estudio y el desarrollo académico, fomento y orientación en intereses vocacionales profesionales y/o mejora de las competencias profesionales

2) Modalidad del Ámbito emocional:

Actividades encaminadas a mejorar la salud física, sexual y emocional de los jóvenes que les ayude a afrontar y gestionar situaciones vitales de forma satisfactoria y un desarrollo sano.

3) Modalidad del Ámbito social:

Actividades dirigidas al fomento de una juventud comprometida con su entorno, que se desarrollen como **Jóvenes Activ@s** (<https://www.lacasajoven.com/programa-jovenes-activos/>) y se sientan agentes transformadores de la ciudad en la que viven.

Fomento del compromiso social a través de acciones de voluntariado y de la participación juvenil (desarrollo y formación del voluntariado juvenil, proyectos de aprendizaje-servicio, formación para el tejido asociativo, encuentros y jornadas intercambio de ideas en torno a la participación y el cambio asociativo, formación para estrategias de desarrollo asociativo, acercamiento del tejido asociativo a los jóvenes, o cualquier otra temática que incida en el conocimiento de los recursos existentes por parte de los jóvenes del municipio y en la posibilidad de participar en ellos o generar nuevas iniciativas.

De forma excepcional y dada las características del programa Jóvenes Activ@s, en esta Modalidad el colectivo destinatario de proyecto que se presente puede no ser el colectivo joven: mayores, personas con diversidad funcional, niñ@s, etc

4) Modalidad del Ámbito digital:

Actividades dirigidas a la adquisición de competencias tecnológicas, comprensión, gestión e interpretación del entorno digital, innovación y creatividad a través de ámbito digital, educación digital, fakenews y/o ética digital.

5) Modalidad del Ámbito profesional:

Actividades que fomenten el desarrollo de intereses vocacionales y la mejora de las competencias prelaborales para el desarrollo profesional

6) Modalidad del Ámbito cultural/creativo

Actividades culturales y de desarrollo creativo que fomenten el talento joven, como música, fotografía, danza, ocio, medio ambiente, medios audiovisuales, arte escénicas, artes plásticas, etc

¿Qué formato pueden tener las iniciativas que se presenten?

- **Cursos o talleres** que faciliten el aprendizaje en una materia determinada y o desarrollen habilidades sociales y/o personales.
- **Campañas de sensibilización** en torno a temáticas de interés de los jóvenes o temáticas que se considera generan reflexión y convivencia en la juventud para una ciudadanía más concienciada y/o comprometida con su entorno
- **Actividades de promoción y muestra del talento creativo joven** Por ejemplo: obra de teatro, cortometraje, pintura mural, videojuego, organización de conciertos, festivales, muestras
- **Espacios de ocio y convivencia:** creación de clubes o grupos en torno a un interés común (por ejemplo, ajedrez, manga, ocio y tiempo libre, juegos de mesa etc)

- **Acciones que profundicen en la práctica de competencias profesionales ya adquiridas en el ámbito académico y que faciliten la integración laboral:** asesoramiento y/o formación en el desarrollo de un proyecto profesional, acciones de voluntariado o participación social, formación en el conocimiento del mundo empresarial, el trabajo en equipo, etc.

- **Campeonatos**

- **Otros:** si en estos formatos no encuentras uno en el que estaría tu iniciativa, no te desanimes y preséntalo. Recuerda que puedes contar con un asesoramiento previo a la presentación de la idea

Con el objetivo de que favorecer la presentación de proyectos de calidad es conveniente consultar los proyectos premiados en anteriores ediciones así como contar en el asesoramiento especializado del personal de la Casa de la Juventud.

¿Dónde se llevarán a cabo las iniciativas que se presenten?

Todas las iniciativas que se presenten se **desarrollarán presencialmente en la Casa de la Juventud** exceptuando aquellos que por su propia definición se desarrollen en digital y aquellos proyectos que por sus características sea necesario llevarlos a cabo en otros espacios. En cualquiera de ambos casos se tendrá en cuenta que, al menos, una acción deberá desarrollarse en la Casa de la Juventud.

¿Qué ideas quedarán excluidas del concurso?

- Aquellas proyectos que ya se hayan presentado a otras ayudas del Ayuntamiento o de cualquier entidad pública o privada, es decir, ha de ser original.
- Todos aquellos proyectos que sean presentados por una persona individualmente (los proyectos deberán ser presentados por al menos dos personas o por una asociación).
- Todas aquellas ideas que sean presentadas por un grupo de jóvenes, cuyo representante no sea mayor de edad y no sea residente de Parla.
- Todas aquellas ideas que sean presentadas por asociaciones no inscritas en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Parla.
- Todas aquellas que no se presenten en el formato específico del Anexo 1

¿Quiénes se pueden presentar?

Para todas las modalidades de actividades se pueden presentar:

- Perfil 1.- Jóvenes o grupos de jóvenes entre 12 y 35 años o asociaciones del municipio. Estos grupos pueden tener miembros de edades superiores o inferiores a las establecidas siempre y cuando el representante sea mayor de edad y residente en Parla.
- Perfil 2.- Agentes educadores que trabajen con jóvenes (profesores de Instituto o Colegios, monitores o educadores de asociaciones, personal sanitario, etc) en el municipio de Parla. Estos profesionales deberán de presentar la idea junto con jóvenes que estén directamente implicados en su desarrollo y se debe justificar en el proyecto el grado de implicación de estos jóvenes en el mismo.

¿Cuáles son los premios?

- 1) **Modalidad del Ámbito educativo:** 1 premio de 600 euros
- 2) **Modalidad del Ámbito emocional:** 1 premio de 600 euros
- 3) **Modalidad del Ámbito social:** 1 premio de 600 euros
- 4) **Modalidad del Ámbito digital:** 1 premio de 600 euros
- 5) **Modalidad del Ámbito profesional:** 1 premio de 600 euros
- 6) **Modalidad del Ámbito cultural/creativo:** 1 premio de 600 euros

Sumatorio de todos los premios: 3600 euros.

Los premios se abonarán una vez llevado a cabo el proyecto ganador y estarán sujetos a la correspondiente retención de I.R.P.F que marca la normativa vigente

El fallo del jurado **se hará público el 14 de mayo a través de la web de la Casa de la Juventud y de otros medios on line que el Ayuntamiento de Parla tenga habilitados para tal fin.** A partir de esa fecha todos los premiados estarán obligados a iniciar el proceso de trabajo con el personal técnico de la Casa de la Juventud, para el ajuste definitivo y la puesta en marcha del proyecto. Así mismo habrá un acto de entrega de los premios en un evento público de la Casa de la Juventud a realizar antes del 30 de Junio al que serán invitados todos los participantes en el concurso.

¿Quién será el Jurado y cuáles son sus competencias?

El Jurado será designado por la Corporación Municipal y contará con profesionales especializados en materia de Juventud.

El Jurado estará facultado para:

- Decidir las ideas premiadas
- Interpretar éstas bases en beneficio de la realización de los proyectos y la mejora del concurso
- Declarar los premios desiertos por criterios de calidad.
- Hacer trasvase de premios entre modalidades y modificación en los mismos, atendiendo a criterios de calidad y/o idoneidad de las ideas presentadas. En ningún caso estas modificaciones podrán superar la suma del total del dinero destinado a premios.

El fallo del jurado será inapelable.

Derechos de autor, imagen y protección de datos

Los datos personales que se solicitan para tomar parte en este concurso serán tratados conforme a la normativa legal de protección de datos personales.

El Ayuntamiento de Parla podrá difundir aquellos textos e imágenes que vayan surgiendo en la puesta en marcha del proyecto. Así mismo, el Ayuntamiento se reserva el derecho a la propiedad intelectual y de imagen de los proyectos ganadores.

Además del premio ¿Qué más os vais a llevar de esta experiencia?

Si te presentas como grupo de jóvenes.

- El aprendizaje en la elaboración y ejecución de un proyecto sociocultural que después podréis ofrecer a otras instituciones o asociaciones, es decir, una experiencia pre-laboral.
- Una certificación del Ayuntamiento de Parla de todo el trabajo que habéis realizado y que podréis añadir a vuestro currículum

Si te presentas como asociación o como grupo formado por profesional que trabaja con jóvenes:

- La puesta en marcha de un proyecto con resultados comprobados que se pueda presentar a subvenciones de entidades públicas o privadas para obtener financiación
- Una certificación de “Buenas prácticas” del Ayuntamiento de Parla.
- Un apoyo y/o ampliación de las líneas de trabajo que ya estéis desarrollando con jóvenes

Y aunque aparentemente menos práctico, pero muy útil y necesario, el apoyo, la experiencia y el conocimiento de años de trabajo con los jóvenes, así como las ganas de seguir trabajando desde la Casa de la Juventud por el Bienestar Juvenil, con el fin de facilitaros una práctica lo más exitosa posible y que fomente la participación de los jóvenes en Parla.

¿Qué conlleva participar en este Concurso?

- La participación en este concurso conlleva la aceptación completa de las bases de convocatoria
- Los ganadores estarán obligados a llevar a cabo la idea que han presentado. Si el proyecto no se llegara a ejecutar o se ejecutara de forma negativa y la razón es por falta de voluntad, mala organización del grupo premiado o cualquier otra incidencia imprevista, el proyecto premiado no recibirá el abono del premio.
- Los ganadores estarán obligados a:
 - Coordinarse con la Casa de la Juventud para el ajuste definitivo del proyecto y ajustándolo a la realidad de recursos y posibilidades, y según los criterios con los que se trabaja desde la Casa de la Juventud.
 - Implicarse en la difusión de la idea y promoción de su idea para potenciar la participación en coordinación con la Casa de la Juventud
 - Ejecución de la idea y participación en la evaluación posterior.
- Si tu idea resulta ganadora y si en el proceso de elaboración del proyecto definitivo la Casa de la Juventud lo considera necesario, podrás recibir un curso de formación gratuito, y organizado por la Casa de la Juventud que ayude a la puesta en marcha del proyecto premiado en la mejores condiciones posibles para garantizar el éxito de tu idea.